

Murcia Abril 16. 1773.

Muy S. mos. Haviendo su Mag. q. Dios q. man
 dado continuar el arrendam. Equatro mas En libra
 El Jabon, q. esta anni cargo por tiempo Equatro a. que
 tomaron principio en primer de Enero El presentey
 cumpliran fin de Dic. El q. benora 1776. y hallan
 como con orden El S. D. Leon Salvador Muro
 Marg. El Someruelo El Consejo El su M. y Juz. sub
 Deleg. Gial. Esta renta, para, que los pueblos
 esta comprehencion, q. no se acomoden, apudente
 Cabez. Sexuparta, por vecindario, este dia. arreglan
 dose, para escutarlo, a media, libra, doce on. libre
 segun su consumo. Sopongo en noticia El V. S. para
 q. en su intelig. embien persona, q. escute dho.
 Encar. segun esta mandado por el S. Interd.
 Gial. Esta provincia, pues el no haber llegado a
 esta villa Sabreda, ha sido la causa el haver
 caido enfermo el conductor El M.
 El seu La atenc. El V. S. e baquaran etc

reventado de...

